

dejado de haber sucedido. En lo relativo á instrucción, podrá hacerse desaparecer la educación profesional de la mujer, que instituyó la Administración Reyes; pero la realidad de haber existido, y haber sido noble y provechosa, siempre aparecerá, hermosamente, dando realce á una levantada gestión gubernativa.

Toda reacción sería posible, y hasta el bárbaro exterminio de talleres é industrias, si se verificara un cataclismo social, que determinase retrogradaciones tan funestas; pero los monumentos erigidos, testimonios de grandeza, con su olímpico mutismo de piedra, existirían años y años, pregonando el florecimiento de una época. Ellos, los mudos, si no hubiese más datos, por años y años servirían para avivar la memoria de nuestros descendientes, y como notas de un himno perdurable, notas petrificadas, con la elocuencia del hecho, hablarían á las almas de los que existieran, respecto de la Administración que ha provocado el sincero elogio de los buenos, y la cual, por motivos de una política de circunstancias, contraria á los intereses de la Patria, á últimas fechas, que antes nunca, jamás se hiciera, ha pretendido por algunos obscurecer con la calumnia, ya que ha faltado hasta pretexto para la realización del infame propósito.

¿Cómo acabar con tales testimonios, hechos monumentos?

¿O podrían los calumniadores, en su afán de borrar la historia y las señales plásticas del paso de esa Administración, que sin conciencia combaten, hacer desaparecer las piedras miliarias de sus etapas; destruir, arrasas los monumentos que erigió?

del Regenerador de la Nación, eximio General Díaz, los de allá de la Capital; y por odio y por el anhelo de despedazar lo que con gran aliento puede luchar en favor del orden, los *Arriaguistas*, que diríamos anarquistas, y los cuales han lanzado manifiestos terribles contra nuestro ilustre Presidente, como ahora han llevado, atrevidos, ante la Representación Nacional, una acusación que sólo tiene por base la calumnia.

Pero la 'ola negra, se despedaza en su empuje delictuoso del 2 de Abril y al hincharse en ese último esfuerzo llamado *acusación*.

IV.

Protestas y testimonios contra la calumnia que se evidencia.

La ola negra de los fermentos de la situación de un país, que alborotada y mugiente se arrojó sobre un hombre solo, no lo encontró aislado, ni menos lo encontró débil; lo buscó en Nuevo León, pues que tal hombre, sin carácter general en la política de la Nación, ceñido á la esfera de acción que le corresponde, gobierna este Estado no lo encontró débil, sencillamente porque es potente hasta el sacrificio ó el heroísmo; no lo encontró aislado, porque lo rodeaba el cariño del pueblo que lo postula para seguirlo rigiendo y el cual, grandioso pueblo, no obstante toda la furia de los ataques contra su candidato, no ha vacilado un instante en sostener su postulación en toda la extensión del territorio de esta entidad federativa; y en tanto que el grupo de obstruccionistas azuzado por sus *principales* le movía cruda gue-

rra, ese pueblo, por mil medios le hacía, ya en los Municipios, ya en la Capital, manifestaciones calurosas de su simpatía, presentándole protestas conmovedoras de su adhesión; y precisamente el 2 de Abril, en que tuvo efecto el crimen escandaloso que nos ha ocupado, en los propios instantes que se consumaba, 2,500 manifestantes saludaban entusiasmados al candidato, á distancia de un kilómetro escaso del lugar donde, se asesinaba á los guardianes del orden público por aquellos obstruccionistas, para cuyas opiniones políticas con nobles y generosas palabras, recomendaba á sus ardientes partidarios todo respeto, el citado General.

Pero decíamos que la ola negra se rompe. Sí; aprisionados ó prófugos los responsables del delito del 2 de Abril; contrariados por testimonios abrumadores, los acusadores *arriaguistas*, se mellan esos instrumentos viles de los *directores*.

¡Se contraría con testimonios abrumadores la acusación! Tal es así.

El día 25 de Marzo, lo selecto, lo valioso en Nuevo León, el Comercio, la Banca, la Industria, los gremios del trabajo, envían un voto de gratitud al Gral. Reyes, que dice así:

SEÑOR GENERAL:

Con ocasión de la separación temporal de Ud. del Gobierno de este Estado, para ocupar merecidamente el alto puesto de Secretario de Guerra y Marina, en el Gobierno del egregio Presidente de la República, Sr. General Don Porfirio Díaz, se hizo por la Banca, el Comercio, la Industria, los Profesionistas, y por todos los gremios que de cualquiera manera representan en

esta Ciudad el trabajo honrado, la más amplia y espontánea manifestación escrita, con el fin de expresar la pena que causaba la separación de Ud. de este Estado, que, merced á su energía, honradez intachable y claro talento, se ha colocado entre los más adelantados de la Confederación Mexicana.

La misma manifestación llevaba en favor de Ud. el sentimiento de gratitud de todo un pueblo, que sabe apreciar los beneficios que se le hacen.

Al calor del sabio, enérgico y prudente Gobierno de Ud. Señor General, y á virtud de las garantías ofrecidas y hechas efectivas por él, se obtuvo la paz y reinó la mayor armonía entre todas las clases sociales: acudieron inmensos capitales que se derramaron por todo el territorio del Estado; se crearon innumerables establecimientos de instrucción primaria, que difunden la luz de la enseñanza en todos los pueblos; floreció el comercio; se implantaron instituciones industriales y de Crédito, que han aumentado considerablemente la riqueza pública, y se obtuvieron multitud de otros positivos bienes, que son el orgullo y honra de este pueblo viril y trabajador.

Ahora, con motivo de haberse Ud. vuelto á encargar recientemente del Gobierno de esta Entidad, y aprovechando la feliz circunstancia de haberse puesto en acción últimamente, dos de las más importantes industrias de esta Ciudad, cuyos primeros trabajos comenzaron durante la anterior permanencia de Ud. en el Gobierno y de las que se espera que influyan no tan solo en el engrandecimiento de nuestro Estado, sino en las futuras condiciones económicas del país; nosotros,

todos los que somos ajenos á la política, los que nos dedicamos al trabajo, y que no pretendemos del Gobierno del Estado, sino aquellas garantías á que aspira todo pueblo que busca en el trabajo honrado y pacífico, su suprema aspiración, y la conservación de la paz implantada en buena hora por el inmortal Presidente de México, Don Porfirio Díaz; nosotros, Señor General, volvemos á hacer públicos nuestros sentimientos de gratitud, expresados en la época á que antes nos referimos, ratificándolos en todo, y dando á Ud. por medio del presente, un voto de confianza por su benéfica y honrada Administración.

*
* *

El Club "Victoria," el día 25 de Abril, á las 9 de la noche, en sesión ardiente que tuvo efecto en el Teatro Juárez, acordó formular y formuló una protesta, elevándola á la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, suscrita por más de 500 de sus socios, cuyo tenor es el siguiente:

«Los suscritos socios del "Club Victoria," vecinos todos de Monterrey, en el pleno goce de nuestros derechos, reunidos en sesión ordinaria de la fecha del calce, en el "Teatro Juárez" de esta Ciudad, hacemos constar que nos hemos enterado por algunos diarios de la prensa de la Capital, de la acusación presentada por los socios del "Club Ponciano Arriaga" ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, contra el Señor General Bernardo Reyes Gobernador del Estado de Nuevo León, que en nuestra calidad de vecinos de esta Ciudad, estamos al tanto en los hechos públicos que ocurren en ella especialmente los más notables, como son los que

se efectuaron el día 2 del presente mes y por esto sabemos de cierto, sin tener duda alguna que la relación de hechos que motivan la acusación antes expresada es falsa.

Sentado lo dicho, manifestamos que la acusación aparte de afectar al Señor acusado sobre lo cual la Cámara de Diputados sabrá acordar lo conveniente, perjudica sin razón y gravemente al Estado porque crea la impresión falsa de que nos encontramos en una situación, que de ser cierto lo que relatan los Sres. acusadores, sería verdaderamente atentatoria á los principios sociales, intolerable, y que es un deber de ciudadanos concurrir á desvanecer esa nociva impresión que en cierto modo tendería á fundar el silencio frente al falseamiento de la verdad de quienes estamos en posición de conocer los hechos. Por lo brevemente expuesto hemos resuelto lo siguiente:

1º—"El Club Victoria" protesta contra las falsedades que se asientan en la acusación presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el "Club Ponciano Arriaga," contra el Sr. General Bernardo Reyes Gobernador del Estado de Nuevo León.

2º—Elévense estas diligencias originales á la expresada Cámara de Diputados para su conocimiento, y para que si á bien lo tiene, se sirva mandar se agreguen al expediente de acusación.

3º—Trasmítase por telégrafo esta protesta al C. Presidente de la República para su conocimiento.»

Monterrey, Abril 25 de 1903.

*
* *

Una asamblea de habitantes de Monterrey, testigos de los sucesos, en que se unen todos los gremios profesionales, industriales y obreros, acuerda una manifestación que se elevó el día 26 como la anterior á la Cámara de Diputados, suscrita por más de 3,000 personas, entre cuyas firmas se ven lo mismo las de los millonarios que las de los jornaleros. Tal manifestación es la siguiente:

«Los suscritos, vecinos de la Ciudad de Monterrey, en el pleno goce de nuestros derechos, nos hemos enterado de la acusación presentada por los socios del Club Ponciano Arriaga ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, contra el Sr. Gral. Bernardo Reyes, Gobernador del Estado de Nuevo León, y declaramos que nos consta con entera certidumbre que la relación de hechos en que se funda dicha acusación es notoriamente falsa.

En el escrito de la repetida acusación se perjudica el crédito del Estado, toda vez que de un modo solemne se atribuyen con aplomo aunque sin verdad, hechos atroces al Gefe de su Gobierno, y por esto rechazamos desde luego las aserciones de los Sres. acusadores, á reserva de que se esclarezcan los hechos en la averiguación respectiva que se haga.

Como un acto de civismo, por lo que atañe al decoro de Nuevo León, y como un deber de habitantes del Estado para, que pueda servir esta declaración nuestra para que se aprecie la verdad y se haga Justicia, adoptamos las siguientes resoluciones:

1ª Los suscritos protestamos contra las falsedades que se asientan en la acusación presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión por el Club Ponciano Arriaga contra el Sr. Gral. Bernardo Reyes, Gobernador de Nuevo León.

2ª Elévese esta manifestación á la expresada Cámara de Diputados para su conocimiento y para que, si lo tiene á bien, se sirva mandar que se agregue al expediente de la acusación.»

Monterrey, Abril 26 de 1903.

*
* *

La H. Legislatura del Estado de Nuevo León, acuerda un voto bien significativo, de confianza, en sesión del día 25, cuyas conclusiones son estas:

«Primera.—El XXXI Congreso Constitucional del Estado de Nuevo León da un voto de confianza al C. Gobernador del mismo, General Bernardo Reyes, estimando como estrictamente ajustada á las leyes vigentes, su gestión administrativa.

Segunda.—Trascríbase esta resolución á las Cámaras Federales, al C. Presidente de la República y al expresado C. Gobernador.»

*
* *

Y en ese llameo de la conciencia indignada se incendian pueblos vecinos que también avisan tener reuniones para acordar protestas; pueblos de donde vinieron muchos habitantes á la fiesta patriótica motivada por el triunfo glorioso de Puebla, á ser testigos de los funestos sucesos del día 2; y empiezan esas manifestaciones á publicarse y así se han visto ya las de Montemorelos, San Nicolás Hidalgo, Mina, Cadereyta, Allende y Gral. Terán, y una carta muy significativa de los mis-

mos opositores que en número de 29 protestan honradamente contra la calumnia.

*
* *

Y dá el tono vigoroso á protestas y votos, la representación de Nuevo León en la misma Cámara de Diputados, que el día 22 de Abril levantó en el augusto seno de ésta, la protesta siguiente:

«En la sesión secreta celebrada el 20 del mes actual, dió cuenta la Secretaría con una acusación formulada por el Club Liberal Ponciano Arriaga contra el Sr. Gral. D. Bernardo Reyes Gobernador del Estado de Nuevo León, á cuyo pueblo tenemos la honra de representar. Aunque en la parte expositiva de ese documento se relatan diversos hechos con el dictado de graves delitos que gratuitamente se imputan al mismo funcionario; no sirven, como pudiera pensarse, de fundamento á los cargos que en él se formulan, sino sólo de desahogo al encono ó á la malignidad de que parece henchido el ánimo de los acusadores. Por tal razón no paramos mientes en las inconexas é infundadas especies que allí se consignan por vía de prólogo á la narración en que la acusación se funda.

No decimos lo mismo respecto á los hechos que se exhiben como base de la acusación dirigida contra el Gobernador mencionado; porque son de una naturaleza tal, que reclaman desde luego nuestra intervención, so pena de que nuestro silencio pudiese ser interpretado como mudo asentimiento á su enunciación, ó como confesión implícita de nuestra falta de voluntad para cumplir nuestros más sagrados deberes.

Los acusadores, haciéndose eco de cuantas fábulas, inexactitudes y calumnias han inventado los agitadores de Nuevo León ó sus cooperadores, más ó menos francos, de esta Capital, refieren que el Gobernador de aquel Estado interrumpió á balazos una manifestación cívica organizada por sus opositores políticos para celebrar la fecha gloriosa del 2 de Abril, haciendo fusilar al pueblo en la plaza principal de Monterrey por gendarmes y soldados distribuidos en la vía pública ó apostados en las alturas de los edificios circundantes de aquella localidad; y agregan á ese relato sombrío, algunos rasgos relativos á prisiones, órdenes de asesinato y otros varios incidentes que fuera largo enumerar, unas veces serios, otras cómicos, pero siempre malévolos y ponzoñosos. Parece increíble que así se falsee la historia, que así se adulteren los hechos y que se falte á la verdad de un modo tan osado, á los pocos días de pasados los acontecimientos, y en un lugar que, ligado por la vía férrea á aquella ciudad, se encuentra á pocas horas de distancia. Y parece increíble también que así se falte al respeto debido á la Representación Nacional, trayendo á su conocimiento esa serie de difamaciones y de contumelias, cuyo sólo iniciado subleva de indignación los ánimos rectos é imparciales.

La Diputación Nuevoleonesa, cuya mayoría se encontraba en Monterrey al realizarse los sucesos que sirven de fundamento á la acusación, tiene que declarar muy alto en el seno de esta asamblea, que la historia relatada por el Club Político Ponciano Arriaga es enteramente fantástica, y no merecería más que el desdén, si no entrañase in-

culpaciones tan graves ó intenciones tan perversas. La verdad es que la manifestación opositora que se hace allí aparece como víctima de un atentado oficial, (mezclando hipócritamente sus intereses de campanario con la solemnidad de las glorias patrias), parece haber preparado el escándalo de que ahora se queja, armándose con anticipación, difundiendo especies alarmantes por la ciudad y asegurando por boca de varios de sus miembros que habría de correr la sangre la mañana del 2 de Abril. Las desgracias ocurridas en Monterrey en la fecha indicada, sólo son, pues, imputables á esa misma oposición, ya sea que las haya promovido con su actitud provocativa y con su menosprecio al orden público, ya sea que con toda deliberación haya concebido y desarrollado el motín de donde resultaron asesinados varios gendarmes y accidentalmente muertos ó heridos algunos individuos del pueblo. Así va apareciendo de la averiguación minuciosa que un juez recto y concienzudo del ramo criminal, está practicando en estos instantes sobre tan lamentable incidente.

No es el ánimo de la Diputación de Nuevo León prevenir la opinión de la Cámara acerca de este negocio, pues sabe que ni tendría derecho para ello, ni sería cuerdo de su parte mezclarse en el procedimiento que acaba de instaurarse, antes del tiempo marcado por el Reglamento; lo único que pretende, para impedir comentarios é interpretaciones que pudiesen serle poco favorables, es defender su buen nombre, y justificar la actitud que hasta hoy ha asumido. Es inconcuso que, si fuesen ciertos los hechos relatados por los acusadores, á nadie mejor que á esta Dipu-

tación, representante del pueblo nuevoleonés en esta Honorable Cámara, debiera competir la obligación de acusar al Gobernador de aquel Estado por los atentados que se le imputan, porque ese pueblo le ha conferido su mandato, y al aceptarlo ella, ha contraído la obligación de mantener incólumes los derechos de su mandante. Nuestro silencio pues en ese caso, merecería las más agrias censuras, porque implicaría el desconocimiento de nuestros deberes ó la complicidad con aquellas demasías. Y tanto más sería así, cuanto que individuos ajenos al Estado de Nuevo León, sin ligas con él é ignorantes de los hechos que allí se realizan, han elevado la voz en este recinto pretendiendo saber lo que no ha sucedido y desempeñar las funciones cuyo lleno debiera correspondernos de un modo directo. Esa intervención de agentes extraños á los intereses nuevoleonés, envuelve contra nosotros el reproche implícito de faltar al cumplimiento de nuestras obligaciones, toda vez que nosotros hemos guardado silencio, y ellos, que no tienen nuestra investidura ni están sujetos á nuestras obligaciones, han hecho lo que hubiera debido ser de nuestra incumbencia.

He aquí la razón por qué hemos juzgado necesario explicar nuestra actitud desde luego, para que no se crea, repetimos, que nuestro silencio significa ni una tácita confirmación de las inculpaciones hechas al Gobernador nuevoleonés, ni una sumisa aceptación del aludido reproche. No; si hemos callado, ha sido porque no han existido los crímenes oficiales de Monterrey, sino en la imaginación calumniadora de un grupo de individuos sin conciencia; porque cuanto se ha

dicho sobre el particular ha sido una torpe intriga urdida por un puñado de políticos cegados por la ambición ó impulsados por el odio; porque nuestro puesto, como representantes de ese pueblo á quien se quiere exhibir como víctima de una agresión salvaje, no está del lado de los inventores de la calumnia, sino del lado de la verdad, de la justicia y del derecho, que claman al unísono contra tantas y tan perversas imposturas.

Dejamos á los acusadores la triste satisfacción de haber traído al seno de esta Asamblea la difamación más colosal que jamás se haya escuchado; les dejamos también el contento de haber desahogado su negro odio contra un elevado funcionario de la República ante la representación del pueblo, ocupando con la voz de su rencor la atención de este grave auditorio. Los acontecimientos subsecuentes pondrán en claro si las imputaciones difamatorias y calumniosas, que prohíbe y castiga el código penal, son armas permitidas en este recinto y dejan de ser delito al enunciarse ante los diputados del pueblo, ó si aquí, como fuera de este lugar, son hechos punibles y que deben ser castigados con severidad, tan tomador cuanto que se perpetran con las circunstancias agravantes de ultrajar á la autoridad y de faltar al respeto debido á esta Honorable Asamblea. Entretanto, cumple á nuestro deber declarar desde luego, con la representación que nos corresponde, que los hechos imputados por el Club Político Ponciano Arriaga, al Sr. Gobernador de Nuevo León, son enteramente falsos y calumniosos, y cómo esta declaración tiende á explicar la conducta que hemos observado en este negocio.

Pedimos á la Cámara se mande pasar este escrito á la Primera Comisión del Gran Jurado que ha comenzado á organizar el expediente respectivo.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.
México, Abril 22 de 1903. *Francisco Martínez Baca, Manuel Serrano, L. Sepúlveda, José López Portillo y Rojas, Jesús M^a Cerda.*

*
* *

El General Reyes, pues, no está aislado; y por lo demás, no está débil, simplemente porque es potente y verá deshacerse ante él, sin mancharlo, á la nefanda ola negra que furiosa se desató en su contra.

La verdad y la justicia son eternas, son inmovibles.

Lo dijimos al principio:

Ni se borra la historia, ni dejan de ser los hechos que fueron, ni se tornan en hechos lícitos los crímenes, porque gentes interesadas en ello, desconozcan ó nieguen la historia, tergiversen ó nieguen los hechos, ó cubran con disfraces los crímenes, ó publiquen en ilustraciones, cuadros imaginarios, tan engañosos como sus escritos.

La verdad *es lo que es*, y no puede cambiarse, solo cubrirse incidentalmente, solo incidentalmente ocultarse; pero tiene que resurgir, cuando las sombras de las circunstancias del momento, por ser circunstanciales, desaparecen. Sí, desaparecen, con el interés más ó ménos duradero, pero humano y perecedero que las formó; con la intriga que condensa en instantes dados los vapores de vahos de pasión; con los esfuerzos inauditos, pero artificiosos é impotentes, del crimen que rehuye la

responsabilidad; y entónces, lo invariable, lo que pasó y no puede ser modificado por todos los intereses humanos, queda en pié inalterado porque es inalterable.

Decir que un hombre es nocivo á una sociedad, decir que su gestión en este ó en aquel puesto público, ha sido nula ó perjudicial, eso no basta, si no es la expresión de lo cierto, para destruir los antecedentes de ese hombre, para borrar su historia, para que dejen de ser los hechos que fueron; y si los que no conocen aquello sobre que se habla, dudan ante el decir de los mendaces, la duda dura mientras la verdad se busca y serena resplandece; y los que conociendo el pasado que se trata de desfigurar, por la pasión obsecados, hunden en su memoria los acontecimientos, y lo que no pueden hundir lo califican con el extravío que inspira la defensa propia ó el ódio que enloquece, esos, pasadas las nerviosidades pasionales, pasada la excitación de la fiebre, aunque no haya por su parte confesión, aunque su interés en contrariar subsista, esos en su propio espíritu dan entrada á la realidad que se impone á sus conciencias.

Decir que un crimen es acto meritorio, que es lícito, y valerse para ello de revestir los hechos con versiones de los que están empeñados en que el crimen quede impune, ó en atribuirlo á otro cuando deducciones y testimonios irrefutables protestan, con la entereza del hecho que por sí, en sí se exhibe, como la piedra en su mutismo, que acusa su presencia en un lugar dado porque está allí, es arrojar para que se despedacen razonamientos sofísticos contra lo inmutable del acto ocurrido, y que ocurrió como fué, sin que se altere porque se mienta de diversos modos, al tratar de él. Ma-

yor oprobio en el contra golpe para los mendaces, mientras mayor es su esfuerzo; y si con él intentan infamar, la infamia de rechazo cae sobre ellos.

Nuevos sucesos relacionados con los que hemos presentado, harán cada día más resplandecer á la verdad y que se rinda el debido homenaje á la Justicia.

FIN.

Apéndice.

Al concluirse la publicación del presente folleto, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, erigida en Gran Jurado, ha dictado su fallo absolutorio respecto de la acusación hecha contra el Sr. Gobernador del Estado de Nuevo León, General Bernardo Reyes, por el Club "Ponciano Arriaga;" y se da publicidad en seguida, por vía de complemento del anterior trabajo, al fallo á que se hace mérito.

Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—México.—Sección de Archivo.—Número 347.

La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le conceden los artículos 72, letra A inciso V, y 105 constitucionales, reformados en 13 de Noviembre de 1874;

DECLARA: "No es culpable el Ciudadano Gobernador del Estado de Nuevo León, General Bernardo Reyes de los delitos oficiales de violación de garantías individuales y ataques á la libertad del sufragio, de que lo acusan los Ciudadanos Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama y socios."

México, Mayo 29 de 1903.—Francisco P. Gochicoa, D. P. Lorenzo Elzaga, D. S.—M. R. Martínez, D. S.



